MEMORANDO

SOPIT 312-2026

Bucaramanga, 19 de junio de 2026.

PARA: **DALIDA PRADA VILLAMIZAR**
Coordinadora Grupo Jurídico Administrativo

DE: **LEONEL ENRIQUE HERRERA ROA**
Subdirector de Ordenamiento y Planificación Integral del Territorio – SOPIT

ASUNTO: Respuesta a la solicitud apoyo al memorando SG-GJA -246-2026, SOLICITUD DE INFORMACIÓN REQUERIMIENTO JUDICIAL MEDIO DE CONTROL: ACCIÓN POPULAR. RADICADO: 680013333 015 2024 00259 00. DEMANDANTE: LUIS EMILIO COBOS. DEMANDADO: MUNICIPIO DE SAN VICENTE DE CHUCURÍ VINCULADOS: CDMB Y OTROS. Requerimiento judicial (Oficio #0551)

Cordial saludo,

En atención a lo solicitado mediante el memorando de la referencia, me permito presentar la respuesta correspondiente, en el marco de las competencias de la Subdirección de Ordenamiento y Planificación Integral del Territorio- (SOPIT).

Respuesta: De manera respetuosa, informo a su oficina que, tras revisar el objeto del requerimiento enfocado en el municipio de San Vicente de Chucurí, se ha determinado que dicha entidad territorial no se encuentra dentro de la jurisdicción de la CDMB.

La competencia territorial de la CDMB está delimitada de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Ley 99 de 1993. Al realizar la verificación geográfica y administrativa, se confirma que el municipio de San Vicente de Chucurí no hace parte de los municipios que conforman el área de jurisdicción de esta Corporación.

En consecuencia, la CDMB carece de los soportes documentales y la competencia legal para emitir pronunciamiento sobre las acciones u omisiones que se atribuyen al municipio en mención, por lo cual este requerimiento debe ser dirigido a la autoridad ambiental competente que ejerza jurisdicción sobre el municipio de San Vicente de Chucurí.

En los anteriores términos damos respuesta a su solicitud.

Atentamente,

LEONEL ENRIQUE HERRERA ROA
Subdirector Ordenamiento y Planificación Integral del Territorio.

Proyección técnica	Nelson Abimelec Suarez	Profesional Contratista SOPIT	
Revisó	Manuel E. Cantillo Navarro	Profesional Contratista SOPIT	
Oficina Responsable:	Subdirección de Ordenamiento y Planificación Integral del Territorio -SOPIT		